



DISCURSO DEL PREBENDADO I DECANO DE LA FACULTAD DE
TEOLOJÍA, DON JILBERTO FUENZALIDA G., PRONUNCIADO
EN CONTESTACION AL DISCURSO DEL PREBENDADO DON
LUIS CAMPINO.

Cúmpleme manifestar, en nombre de la Facultad de Teología de la Universidad de Chile, los sentimientos de la mas íntima satisfaccion por el ingreso en el seno de la Facultad, del nuevo miembro académico, cuya elocuente palabra acabamos de escuchar.

Ha sido para esta corporacion motivo de justo consuelo el ver que la plaza que quedó vacante por el tan sensible fallecimiento del esclarecido Rector de la Universidad Católica, Prebendado don Rodolfo Vergara, a quien tanto deben la cultura literaria i científica del pais, haya sido ocupada por otro sacerdote esclarecido que a sus méritos personales, los cuales en su presencia debo yo callar, une el haber prestado a la enseñanza largos años de brillante servicios, dirijiendo con verdadero celo i acierto uno de los mejores planteles de educacion de que se honra esta capital.

Del interes que el señor Campino tiene por la prosperidad de la corporacion a la que acaba de ingresar i de su entusiasmo por el desarrollo i cultivo de las ciencias sagradas es claro testimonio el discurso en que con tanto acopio de razones i datos muestra la conveniencia de restablecer la antigua Academia de Ciencias Sagradas.

A la verdad, ninguna preocupacion mas lejitima, ningun deseo mas intenso anima a todos i a cada uno de los miembros de la Facultad como el de poder cooperar a la consecucion de su fin propio que, como lo dice la lei constitutiva de la Universidad, no es otro que el de «prestar una atencion constante al cultivo i enseñanza de las ciencias eclesiásticas», i nada seria mas grato para esos miembros que el poder defender i propagar en el mayor ámbito posible aquellos mismos principios cristianos que hoi dia son objeto de tantos i tan fieros ataques.

Para que la Facultad pudiese llenar su cometido, la misma lei de 1842 prescribió en su artículo 12 la ereccion de una Academia de Ciencias Sagradas, «que se establecerá por reglamento separado, a beneficio de los que se dediquen a este estudio i aspiren al grado de licenciados». I en efecto, dos años mas tarde, el Rector de la Universidad, don Andres Bello, pedia al supremo Gobierno la aprobacion del Reglamento para la Academia, aprobacion que fué concedida el 21 de Noviembre de 1844.

¡Cómo se complace el ánimo al recordar las minuciosas medidas adoptadas por el reglamento para asegurar la consecucion del triple objeto de la Academia: la práctica de la administracion de los Sacramentos, el Derecho Eclesiástico en su parte administrativa i la enseñanza de la divina palabra! ¡Qué atmósfera de fé cristiana, de interes por la conservacion de la doctrina revelada i de respeto por las prácticas relijiosas se respiraba en aquel tiempo en las aulas universitarias! No parecia entónces estraño que tanto los poderes públicos como las autoridades superiores de la Universidad manifestaran solemnemente la satisfaccion que sentian al ver

la implantacion de la nueva Academia i se congratularan por sus futuros resultados. Ni parecia tampoco estraño que entre los artículos del reglamento figurasen aquellos en que se determinaban con sus menores detalles las fiestas relijiosas a que debian asistir todos los miembros de la nueva corporacion. «La Academia, dice el artículo 93, se pone bajo la proteccion de Nuestro Señor Jesucristo, i su tutelar será el misterio de su pérdida i hallazgo en el templo de Jerusalem, oyendo i preguntando a los Doctores de la Lei. El domingo inmediato, despues de Epifania, celebrará la fiesta de este misterio en la iglesia que se adopte». «La Academia, prosigue el artículo 94, asistirá en cuerpo a las primeras vísperas i a la misa solemne, que debe cantarse por el Director, si es sacerdote. En la tarde concurrirá tambien a la misma iglesia al oficio de completas, que debe cantarse con la solemnidad posible. En seguida pasarán los académicos a la sala de sesiones en donde se pronunciará por el académico a quien oportunamente se hubiese encargado, un discurso en accion de gracias por los beneficios que la divina Providencia hubiere dispensado a la iglesia en el año recién terminado, principalmente a la instruccion relijiosa». Ni, finalmente, parecia estraño en aquellos dias que el Secretario Jeneral de la Universidad en la primera memoria de los trabajos del Consejo i de la Universidad, durante los dos primeros años de vida, hiciera mencion especial del establecimiento de la Academia de Ciencias Sagradas, elojando las ventajas que estaba llamada a producir. «El Decano de la Facultad de Teolojía, dice, autor de ese proyecto, ha demarcado en él con el mejor acierto las bases de un establecimiento, cuya necesidad hacia tiempo se dejaba sentir i que promete los mayores beneficios a la Iglesia chilena.

Hoi los tiempos han cambiado, i tan profundo es el trastorno que ellos han producido en las costumbres, en el criterio, en el ambiente que rodea a esta Universidad i en el espíritu que la anima, que nos llega a parecer raro i verdaderamente estraño que estos mismos claustros, esta misma

sala, ayer no mas—porque media centuria es ménos de un dia en la vida de las naciones—resonaran con los vítores entusiastas en favor de una institucion destinada por la lei a la defensa i propagacion de los principios cristianos.

¿Por qué esa institucion, tan próspera i vigorosa en sus comienzos, fué tan pronto víctima de la decadencia i de la muerte? ¿No encontró aire libre i puro dentro de este recinto? ¿Le faltó el estímulo del público entusiasmo? ¿No halló eco en el corazon de la juventud eclesiástica? ¿Cedió a los cambios que el tiempo introdujo o fué víctima de aquel desaliento i cansancio que matan tantas hermosas instituciones? Lo ignoro. Solo sé una cosa: i es que, a pesar de la atmósfera que nos rodea; a pesar de que la lei de 1879 no señala campo alguno de actividad a la Facultad de Teología; a pesar de que carece de cátedras propias i que, aun en las destinadas a la enseñanza de la relijion en los cursos de humanidades no puede ejercer toda su influencia i autoridad, como ella quisiera; a pesar de todo esto, señores, yo puedo asegurar que un deseo ardiente de trabajo anima a todos sus miembros i que ellos experimentarían la mas grata satisfaccion el dia en que hallaran un campo de cultivo tan dilatado, cuanto es grande e intenso el celo i entusiasmo que les alienta.

¡Ojalá que la palabra elocuente del señor Campino haya caído en esta Facultad como fecunda semilla en buena tierra! ¡Ojalá que pudiéramos ver restablecida esa hermosa institucion que fué honra de esta Facultad i cuya necesidad es hoy mas sentida que entónces! Su restablecimiento traería sin duda, mejores dias para la Relijion i para la Patria.

